



8.4 PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL 2024/25

1. DELIMITACION DE FUNCIONES EN LA ACCIÓN TUTORIAL:

A. FUNCIONES DEL TUTOR

- a) **Participar** en el desarrollo del plan de acción tutorial y en las actividades de orientación, bajo la coordinación del Jefe de estudios y en colaboración con el D.O.
- b) **Coordinar** el proceso de evaluación de los alumnos de su grupo.
- c) **Organizar y presidir** las sesiones de evaluación de su grupo.
- d) **Facilitar** la integración de los alumnos en el grupo y fomentar su participación en las actividades del instituto.
- e) **Orientar y asesorar** a los alumnos sobre sus posibilidades académicas y profesionales.
- f) **Colaborar** con el D.O. del Instituto en los términos que establezca la Jefatura de estudios.
- g) **Encauzar** las demandas e inquietudes de los alumnos y mediar, en colaboración con el delegado y subdelegado del grupo, ante el resto de los profesores y el equipo directivo en los problemas que se planteen.
- h) **Informar a los padres**, a los profesores y a los alumnos del grupo de todo aquello que les concierna en relación con las actividades docentes y el rendimiento académico.
- i) **Facilitar la cooperación** educativa entre los profesores y los padres de los alumnos.

B. FUNCIONES DE LA JEFATURA DE ESTUDIOS

- a) Elaborar el PAT, tras las sugerencias del Claustro. Jefatura de Estudios, con la colaboración de los tutores y el asesoramiento del Departamento de Orientación, elaborará un plan de acción tutorial recogiendo las directrices generales establecidas por la comisión de coordinación pedagógica en el que se determinarán los criterios de la organización y las líneas prioritarias de funcionamiento de la tutoría en el centro.
- b) Supervisar el correcto desarrollo del plan previsto mediante su seguimiento en las reuniones de tutores.

C. FUNCIONES DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACION

- a) Colaborar con Jefatura de Estudios en el desarrollo de las actuaciones relacionadas con la tutoría y la orientación.



- b) Facilitar los recursos de apoyo necesarios para la realización de las actividades programadas por los tutores, asesorándoles en sus funciones.
- c) Participar en el seguimiento y evaluación del PAT y elevar al consejo escolar una memoria sobre su funcionamiento al final del curso
- d) Colaborar con los tutores en la prevención, detección y valoración de problemas de aprendizaje de los alumnos y de otros problemas que pueden afectar al desarrollo del alumno.
- e) Colaborar con jefatura de estudios y el departamento de actividades extraescolares en la coordinación de programas y/o agentes externos que participen en las actividades de orientación del centro.

D. RESPONSABILIDADES DE TODO EL PROFESORADO EN LA ACCION TUTORIAL

Todo profesor contribuye a la acción tutorial:

- a) Tutelando el proceso de aprendizaje de cada alumno en su módulo.
- b) Atendiendo a las necesidades educativas específicas de cada alumno en su modulo.
- c) Atendiendo a la formación integral del alumno más allá de la mera instrucción en conocimientos sobre su disciplina.
- d) Preocupándose por las circunstancias personales de cada alumno.
- e) Apoyando al alumno en la toma de decisiones sobre su futuro.
- f) Facilitando que todos los alumnos estén integrados en el grupo.
- g) Coordinándose con el tutor y aportándole información y apoyo.
- h) Favoreciendo la autoestima de sus alumnos.
- i) Orientando a sus alumnos sobre la mejor manera de estudiar su asignatura.
- j) Atendiendo a las demandas y sugerencias de los alumnos.
- k) Buscando la colaboración del resto del profesorado para ayudar al alumno.

2. OBJETIVOS GENERALES DE LA ACCION TUTORIAL

1. Contribuir a la individualización de la educación, facilitando una respuesta educativa ajustada a las necesidades particulares del alumnado, articulando las oportunas medidas de apoyo al proceso de enseñanza-aprendizaje.



2. Contribuir al carácter integral de la educación favoreciendo el desarrollo de todos los aspectos de la persona: cognitivos, afectivos y sociales.

3. Resaltar los aspectos orientadores de la educación, favoreciendo para ello la adquisición de aprendizajes funcionales conectados con el entorno, de modo que la educación sea "educación para la vida".

4. Favorecer los procesos de madurez personal, de desarrollo de la propia identidad y sistema de valores y de toma de decisiones respecto al futuro académico y profesional.

5. Prevenir las dificultades en el aprendizaje, anticipándose a ellas y evitando, en lo posible, fenómenos indeseables como los del abandono, el fracaso o la inadaptación escolar.

6. Contribuir a la adecuada relación e interacción entre los distintos integrantes de la comunidad educativa: profesorado, alumnado y familias, así como entre la comunidad educativa y el entorno social, facilitando el diálogo y la negociación ante los conflictos o problemas que puedan plantearse.

3. PRIORIDADES DEL DO EN RELACIÓN AL PAT

- Respetar las directrices del POAP-PAT que figuran en el PEC.
- Atender a las demandas puntuales que vayan surgiendo. Los tutores informarán en la reunión semanal de tal aspecto.
- Priorizar un plan de trabajo concreto y ejecutable, coordinado y práctico.
- Implicar y colaborar con el Departamento de Actividades Extraescolares y Complementarias.
- Mantener una hora de coordinación y trabajo con los tutores de los respectivos niveles.
- Dar relevancia al tutor como líder de la Junta de Profesores.
- Respetar, en la medida de las posibilidades organizativas del Centro, las demandas y sugerencias de los Delegados y tutores que se hicieron en la revisión del PAT y POAP al finalizar el curso pasado.

4. AMBITOS DE LA ACCION TUTORIAL

A. LA COORDINACIÓN DEL EQUIPO DOCENTE

La figura del **tutor, como órgano de coordinación docente del profesorado del grupo** contemplado en el Reglamento Orgánico de los IES, tiene como misión principal en este ámbito de competencia asegurar que todo el profesorado tenga en cuenta las necesidades específicas del alumnado que compone el grupo.

Para ello, a **partir del conocimiento de las condiciones sociales, educativas y personales de los alumnos** y de la evolución académica en las distintas áreas, el tutor puede proponer al profesorado del grupo la adopción coordinada de medidas educativas para atender las necesidades que se planteen de manera que los alumnos perciban coherencia en la actuación del profesorado y en la práctica docente



Propuesta de actuación

ACTIVIDADES	DESTINATARIOS	TEMPORALIZACION
1. Reuniones de evaluación	Los profesores del curso	Trimestralmente.
2. Sesión de evaluación inicial	Los profesores de cada curso de la ESO	OCTUBRE
3. Reuniones para solventar dificultades específicas tanto referidas a un alumno concreto como al grupo clase	Los profesores del curso.	Cuando se considere necesario

B. LA ATENCIÓN INDIVIDUAL A LOS ALUMNOS

Objetivos:

- **Facilitar el seguimiento personalizado** de la evolución académica y personal de los alumnos los tutores podrán mantener entrevistas individuales especialmente en los casos de alumnos y alumnas necesitados de una orientación especial.
- **Atención a los alumnos / as** que se encuentren en situación de riesgo de no alcanzar los objetivos, a la vista de su rendimiento académico, y que puedan encontrar problemas de adaptación escolar al comienzo del curso o que tengan especiales dificultades para tomar una decisión sobre su futuro académico y profesional.
- **En el asesoramiento individual** se seguirá preferentemente un enfoque no directivo, facilitando que sea el propio alumno quien tome sus propias decisiones y adopte sus compromisos. Para la atención y asesoramiento individual a los alumnos los tutores podrán contar con la colaboración del Departamento de orientación.

Propuesta de actuación

ACTIVIDADES	DESTINATARIOS	TEMPORALIZACIÓN
1. Entrevistas individuales con alumnos	Todos los alumnos	Trimestralmente Puntualmente a criterio del tutor
2. Entrevistas con los alumnos con dificultades en el proceso de enseñanza aprendizaje.	Todos los alumnos	A criterio del tutor
3. Entrevistas con alumnos con dificultades en la toma de decisiones sobre su futuro profesional y académico.	Todos los alumnos	A criterio del tutor

C. LA COMUNICACIÓN CON LAS FAMILIAS

Los tutores dispondrán de una **hora semanal para atender individualmente a las familias** con el fin de oír sus demandas, intercambiar información sobre aspectos que resulten relevantes para mejorar el proceso de aprendizaje y promover la cooperación de los padres en la tarea educativa que desarrolla el



profesorado.

La **cooperación de los padres con el centro en la tarea educativa será un objetivo a promover** por todo el profesorado, a través del intercambio de información y de la búsqueda de compromisos mutuos.

Propuestas de actuación

ACTIVIDADES	DESTINATARIOS	TEMPORALIZ.
1. Reunión con los padres de los alumnos de los distintos grupos, con el fin de informarles de los aspectos organizativos del centro y del grupo	Padres de los alumnos del centro	octubre
2. información a familias sobre las salidas profesionales y académicas.	Grupos terminales 4ºESO Y 2º BACH-CICLOS FORMATIVOS	<u>JUNIO</u>
3. Cartas, contactos telefónicos, entrevistas, reuniones...con el fin de mantener una estrecha colaboración entre el centro y las familias para facilitar la colaboración y participación de los padres en el proceso de enseñanza aprendizaje, en la toma de decisiones de sus hijos/as y en los aspectos relacionados con la convivencia.	Todos los alumnos	A lo largo de todo el curso.
4. El tutor facilitará, en su caso, las entrevistas que los padres deseen mantener con los profesores del grupo, poniendo en contacto a los interesados	Padres y profesores	A petición de las familias.
5. Los tutores mantendrán informados a los padres de los alumnos menores de edad sobre las situaciones de inasistencia y abandono que puedan darse a lo largo del curso y buscarán su cooperación en la adopción de medidas correctoras. Dentro del PLAN DE ABSENTISMO DEL CENTRO	Padres	Todo el curso.
6. comunicación a padres a través del programa INFOEDUCA	Padres	Todo el curso

D. LA ACCIÓN TUTORIAL CON EL GRUPO DE ALUMNOS

BLOQUES DE CONTENIDOS:

Bloque 1: Acogida e integración de los alumnos en el grupo

Objetivos:

- Favorecer el conocimiento mutuo de los miembros del grupo
- Facilitar el conocimiento del funcionamiento del centro y del conjunto de la dinámica escolar
- Despertar expectativas positivas en el alumnado hacia el curso y hacia el centro



Junta de Castilla y León

Consejería de Educación

I.E.S. "MARIA MOLINER"

- Prevenir los problemas que puedan darse en el grupo como resultado de una deficiente integración y adaptación del alumnado al grupo y al centro.



Bloque 2: Organización del grupo y fomento de la participación en la vida del grupo y del centro

Objetivos:

- Implicar al alumnado en la buena marcha del grupo y en el buen funcionamiento del centro.
- Definir y mantener unas normas básicas de convivencia y funcionamiento interno del grupo que sean asumidas por todos para favorecer la implicación del alumnado en su cumplimiento.
- Velar por el mantenimiento de una relación de respeto entre los alumnos evitando actitudes discriminatorias.
- Organizar y realizar la elección de los representantes del grupo (delegado y subdelegado)
- Implicar al grupo en la participación democrática de la vida del centro y darles a conocer los canales previstos para dicha participación.

Bloque 3: Coordinación y seguimiento del proceso de evaluación de los alumnos del grupo

Objetivos:

- Informar y recoger las aportaciones y sugerencias del grupo sobre el desarrollo y resultado del proceso de evaluación al término de cada trimestre.
- Realizar el seguimiento de la evaluación de los alumnos con áreas o materias pendientes de cursos anteriores.
- Promover compromisos en el grupo para reforzar los logros y corregir los desajustes que se hayan podido conseguir.

Bloque 4: Seguimiento, orientación y apoyo al aprendizaje

Objetivos

- Obtener información pertinente sobre la evolución de cada alumno en los distintos módulos y sobre sus necesidades educativas para ayudarle a superar las dificultades.
- Reflexionar con los alumnos sobre las dificultades que van apareciendo en los distintos módulos y formular propuestas y peticiones positivas para intentar superarlas.
- Detectar deficiencias en el uso de las técnicas de trabajo intelectual y sensibilizar al alumnado sobre la importancia del uso de estrategias de aprendizaje adecuadas.
- Mejorar la capacidad de los alumnos para planificar el tiempo y organizar el trabajo de estudio personal.
- Preparar al alumnado para que afronte en condiciones óptimas los procesos de evaluación.

Bloque 5: Orientación académica y profesional

- ***Propuesta de actuaciones*** (se incluirán en el plan de orientación académica y profesional)

Además de estos bloques, también se podrá incluir el desarrollo de programas formativos externos en colaboración con otras instituciones, en relación con la educación para la salud, la convivencia y otros temas educativos. Estarán reflejados y temporalizados oportunamente, en lo que se refiere a la distribución de las actividades por grupos y trimestre.



E. TEMPORALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES CON EL GRUPO DE ALUMNOS

PLAN DE ACCION TUTORIAL Y DE ORIENTACION ACADEMICO-PROFESIONAL.							
1º TRIMESTRE	1º ESO	2º ESO	3º ESO	4º ESO	1ºBCH	2º BCH	1º y 2º de DIVER
Sesión de Acogida-Recepción	1s	1s	1s	1s			1s
Normas de convivencia del centro	1s	1s	1s	1s			1s
Preparación y elección de delegado.	1s	1s	1s	1s			1s
Revisión de instalaciones y distribución de responsabilidades	1s	1s	1s	1s			1s
Dinámicas de cohesión de grupo: gestión de emociones.	1s	1s	1s	1s			1s
Entrevistas personales	1s	1s	1s	1s			2s
Selección de Alumnos Ayuda	1s	1s					1s
Educación afectivo sexual					3s	3s	
Primeros auxilios	2s						2s
Igualdad			3s				3s
Voluntariado y Asociacionismo				3s			3s
Educación emocional	3s	3s	3s				3s



Prevención de embarazos y ETS		3s					
Prevención consumo drogas y alcohol			3s				3s



Técnicas de estudio	3s						3s
Calendario de Exámenes	1s	1s	1s	1s			1s
Cuestionario de hábitos de estudio.	1s	1s	1s	1s			1s
Mentalidad de crecimiento	5s						
Nuevas adiciones				3s			
Riesgos en Internet.		2s					
El color de la piel			2s				
Toma de decisiones			2s				
Prevención de tabaco y alcohol	3s						
Pre-evaluación	1s	1s	1s	1s			1s
Post-evaluación y exposición de medidas adoptadas en la junta de evaluación.	1s	1s	1s	1s			1s
Evaluación del PAT	1s	1s	1s	1s			1s
2º TRIMESTRE	1º ESO	2º ESO	3º ESO	4º ESO	1ºBCH	2º BCH	DIVER
Entrevistas personales.	2s	2s	2s	2s			2s
Primeros auxilios		2s					
Diversidad sexual y respeto		1s	1s				1s
Acoso escolar	1s						



Riesgos en Internet		1s					
Violencia sobre la mujer			1as				
Prevención de Nuevas adiciones				3s			
Prevención de delitos sexuales				1s			
Resolución de conflictos		3s					
Igualdad				1s			



radicalización)							
Calendario de Exámenes	1s	1s	1s	1s			1s
Orientación Académica	1s	1s	1s	1s	1s	1s	1s
Programa ORIENTA-T				2s			
Pre-evaluación	1s	1s	1s	1s			1s
Post-evaluación y exposición de medidas adoptadas en la junta de evaluación.	1s	1s	1s	1s			1s
Evaluación PAT	1s	1s	1s	1s			
3º TRIMESTRE	1º ESO	2º ESO	3º ESO	4º ESO	1ºBCH	2º BCH	DIVER
Entrevistas personales- Seguimiento	2s	2s	2s	2s			2s
Prevención violencia sobre mujer			1s				
Charlas ejercito/ Plan Director				1s	1s	1s	
Prevención racismo y xenofobia				1s			
Prevenccion Drogas y alcohol		1s					
Riesgos Internet y acoso escolar	1s						
Calendario de Exámenes	1s	1s	1s	1s			1s
PROGRAMA ORIENTA			1s	1s			1s
ORIENTA-T				3s			



Itinerarios al finalizar el curso	1s	1s	1s	1s	1s	1s	1s
Propuestas de Consejo Orientador.	1s	1s	1s	1s			1s
Preevaluación (para evaluación final)	1s	1s	1s	1s			1s
Evaluación del P.A.T y P.O.A.P. entre J.E.- D.O.-Tutores.	1s	1s	1s	1s			1s

CICLO FORMATIVO:

- Acogida y normas de centro.
- Elección de delegado
- Preevaluación y postevaluación.
- Talleres Primeros Auxilios, Peligros en Internet y Prevención del consumo de drogas.
- Orientación académica y profesional.
- Bienestar Emocional. Técnicas para tener éxito en las prácticas de empresa-

F. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PAT

Contemplara distintos aspectos, momentos y agentes:

- Habrá una evaluación trimestral presencial que contará con la presencia de Tutor, DO y ED en la que se analizará lo realizado en el curso y las propuestas de mejora.
- El PAT-POAP, será evaluado como el resto de programas en los documentos que el centro tiene para la evaluación interna de la PGA. Sus conclusiones, serán un referente a considerar en la planificación del curso próximo.
- Semanalmente los tutores se reunirán con el DO, bajo la supervisión de JE.
- Existirá también una coordinación con los agentes externos que participen en actividades tutoriales a través del DO y del Departamento de Actividades Extraescolares y con la supervisión de Jefatura de estudios-ED.